

TOTALMENTE TRAMITADO 29 ene 2021

N° Interno: 13419163

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7753

Santiago, 18 de Enero de 2021

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 20.218.293 y 20.218.294 del año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Art. 33 bis del D.L. 1.094 DE 1975, Ley de Extranjería y en los artículos N°s 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Alejandra Carolina BALLESTEROS PARRA de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Diego Alessandro ORTEGA BALLESTEROS de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- DECLÁRASE que la presente visación está exenta del pago de derechos.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[730]18/01/2021

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo